


CLAUDIA SHEINBAUM

Corrección a la reforma judicial no la invalida

Los errores que contiene la reforma constitucional al PJ no la invalidan, dijo la presidenta Claudia Sheinbaum. El artículo 94 vigente dice que el presidente de la Corte lo será por dos años y el designado será quien haya obtenido el mayor número de votos en el proceso electoral; sin embargo, el artículo 97 de la misma reforma dice que el periodo del presidente de la Corte sería de cuatro años, y que será elegido por los integrantes del máximo tribunal. Se corregirá, dijo. **E. ORTEGA / PÁG. 32**

“SÓLO HAY QUE CORREGIR”, DICE

Errores en la reforma judicial no la invalidan, defiende Sheinbaum

“No se revisó previamente cuando se envió”, señala la mandataria, quien puso énfasis en que los cambios hechos a la Constitución se van a implementar

Desconoce temas del diálogo entre Fernández Noroña y la ministra Norma Piña

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Los errores que contiene la reforma constitucional al Poder Judicial no la invalidan, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria fue cuestionada, en su conferencia matutina, en torno de la contradicción en la ley, ya que en el artículo 94 vigente se establece que el titular de la Corte lo será por dos años y será presidente quien haya obtenido el mayor número de votos en el proceso electoral; sin embargo, el artículo 97 de la misma reforma establece que el periodo de la presidencia de la Corte

no será de dos años, sino de cuatro, y que será elegido por los demás integrantes del máximo tribunal.

La morenista, al respecto, informó que realizó consultas, tanto con la titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, y el exministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, así como con diputados y senadores, quienes le aseguraron que la reforma no se invalida.

Sheinbaum Pardo reconoció que la reforma mediante la cual se establece que jueces, magistrados y ministros serán electos a través del voto popular no se revisó pre-

viamente cuando fue enviada a la Cámara de Diputados; no obstante, “hay que corregir esa parte”.

“(De acuerdo con) lo que me comentó Ernestina Godoy, no implica ninguna invalidez de la propia reforma ni la elección de los jueces así como está. Y entiendo que solamente es un caso donde los tiempos no concuerdan en una y otra situación, pero no se revisó previamente cuando se envió, y hay que corregir esa parte, pero de todas maneras no invalida la reforma”, subrayó.

La mandataria federal anticipó que en la conferencia matutina de este jueves invitará al exministro Arturo Zaldívar, con el objetivo de que explique el caso.

“Es que no invalida. Hoy (ayer) lo consulté con el ministro Zaldívar, con la consejera jurídica, con los propios diputados y senadores. Y la reforma es válida. Si quieren que mañana (hoy) pueda venir el ministro o la propia consejera para que puedan explicar por qué es válida”.

SE ENTERA POR REDES

Sobre la reunión que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, sostuvo con la ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sheinbaum afirmó que no tenía conocimiento del encuentro ni acerca de los temas que ambos abordaron.

No obstante, puso énfasis en que la reforma constitucional al Poder Judicial se implementará.

“Me enteré por las redes de esa reunión. No tengo conocimiento de la misma. No sé de qué se trató ahí. Fue una decisión del presidente del Senado. No tengo conocimiento. Lo que sí es importante es que sepa la ciudadanía que la reforma al Poder Judicial va. Entonces, no tengo conocimiento de qué trataron, por qué se reunieron”, agregó.

El martes, el senador Fernández Noroña y la ministra Piña sostuvieron un encuentro en privado por espacio de 30 minutos; de acuerdo con el legislador, el diálogo se restableció entre ambos poderes, con el objetivo de lograr un acuerdo de transición con miras a la elección de jueces, magistrados y ministros.

El 1 de junio de 2025 se elegirá la totalidad de los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de los magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; además, se elegirán los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito.



“La reforma es válida. Si quieren que pueda venir el ministro o la propia consejera para que puedan explicar por qué es válida”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México